



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA COMITÉ DE CONTROL INTERNO



“PLANO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

ACTA DE INSTALACIÓN Y COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO N° 001-2015/CCI

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 11:00 a.m. del día 13 de noviembre de 2015, se reunieron en la Oficina de la Dirección Regional de Administración, los integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2015-GR.CAJ/P, de fecha 30 de marzo de 2015; contando con el quórum reglamentario, con los asistentes que se detallan:

TITULARES:

Presidente : Director Regional de Administración C.P.C. Elvis Osiris SILVA CONDOR
Secretario : Director Regional de Asesoría Jurídica Abog. Manuel Roberth MEZA ROSAS
Miembro 1 : Asesor de Gerencia General Regional Econ. Lelio Antonio SÁENZ VARGAS

SUPLENTES:

Miembro 2 : Director de Contabilidad C.P.C. Elmer LLANOS MARRUFO
Miembro 3 : Secretaria General Abog. Rocío Elizabeth SALAZAR CHERO
Miembro 4 : Director de Patrimonio C.P.C. Salomón SALDAÑA CERNA

VEEDOR:

Sr. Segundo Ricardo CARRASCO TASILLA.

El Sr. Elvis Osiris SILVA CONDOR, da la bienvenida a la primera reunión del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Cajamarca e informa que los temas a tratar en la presente sesión serán los siguientes:

- Instalación del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Compromiso para la Implementación del Control Interno
- Debatir sobre lo informado mediante Oficio N° 1046-2015-GR.CAJ/DRA-DA por el Director de Abastecimientos Ing. Norbil Bustamante Rafael.
- Agendar la siguiente sesión del Comité de Control Interno.

ACUERDOS

Luego del intercambio de ideas el pleno acordó lo siguiente:

Sobre el primer punto, se dio por instalado el Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Cajamarca.

Sobre el segundo punto, los miembros titulares y suplentes se comprometen a asumir con responsabilidad y probidad las funciones por las cuales han sido designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2015-GR.CAJ/P, de fecha 30 de marzo de 2015; debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- El comité se reunirá las veces que considere necesario.
- Cada miembro titular designará un suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.
- Los miembros titulares y suplentes del Comité tendrán voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.
- El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:
 1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno
 2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad
 3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno
 4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades
 5. Comunicar a todo el personal sobre la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente
 6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
 7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno
 8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno
 9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Sobre el tercer punto, el Director de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca Ing. Norbil Bustamante Rafael mediante Oficio N° 1046-2015-GR.CAJ/DRA adjunta la documentación generada y/o recepcionada por el Comité de Control Interno, mencionando que en su debido momento, fue asumido por la Dirección de Abastecimientos y teniendo en cuenta que dicha documentación e información se ha realizado el día 12 de noviembre de 2015 (un día antes de la



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

instalación del Comité de Control Interno) es que se acordó por unanimidad que dicha información sea analizada por los integrantes del Comité de Control Interno y sea debatida en la próxima sesión.

Sobre el **cuarto punto**, se acordó por unanimidad que la próxima sesión del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Cajamarca se llevará a cabo el día **jueves 19 de noviembre de 2015**, en las instalaciones de la Dirección Regional de Administración, con la finalidad de tratar:

- o Debatir el contenido del Oficio N° 1046-2015-GR.CAJ/DRA
- o Adoptar acciones para la elaboración del Proyecto del Plan de Control Interno

En señal de conformidad todos los asistentes procedieron a firmar la presente acta, con lo cual se dio por levantada la sesión.

C.P.C. Elvis Osiris SILVA CONDOR
Director Regional de Administración
Presidente

Abog. Manuel Roberth MEZA ROSAS
Director Regional de Asesoría Jurídica
Secretario

Econ. Lelio Antonio SÁENZ VARGAS
Asesor de Gerencia General Regional
Integrante 1

C.P.C. Elmer LLANOS MARRUFO
Director de Contabilidad
Integrante 2

Abog. Rocío Elizabeth SALAZAR CHERO
Secretaria General
Integrante 3

C.P.C. Salomón SALDAÑA CERNA
Director de Patrimonio
Integrante 4

Sr. Segundo Ricardo CARRASCO TASILLA
Veedor